

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS,
CELEBRADA EL DIA 28 DE ENERO DE 1992.

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia solicitada por tres miembros de la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, a fin de informar a esta Comisión sobre los Planes de Obras y Servicios y Comarcas de Acción Especial.

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Buenos días.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias.

Buenos días.

Abrimos la sesión para tratar el siguiente punto del Orden del Día. Es la comparecencia solicitada por tres miembros de la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, a fin de informar a esta Comisión sobre los Planes de Obras y Servicios y Comarcas de Acción Especial.

Voy a referir el grado de ejecución de los Planes de Obras y Servicios de los años 1989, 1990 y 1991 así como los programas de Comarcas de Acción Especial de las Zonas Sur y Oeste de los años 1989 y 1990.

Esta Presidencia, en nombre de los Sres. Diputados, agradece la presencia, en esta Comisión, del Consejero Sr. Martín Solaeta Pérez y los altos cargos que le acompañan D. Jesús Herrera González, Jefe de Sección Económica y Presupuestaria y D. Javier Serrano Criado, coordinador del Area Económica.

Referente al Plan de Obras y Servicios del año 1989. He de manifestar que había un número de actuaciones incluidas de 108 con una consignación total de obras de 1.017 millones de pesetas, de los cuales estaban financiados por el Estado 174 millones, por los Ayuntamientos 303 millones y por la Diputación Regional 539 millones. Que suponen el 17 por ciento para el Estado, 30 por ciento para los Ayuntamientos y 53 por ciento para la Diputación. La consignación total aprobada fue de 784 millones de pesetas, la consignación total adjudicada fue de 766 millones de pesetas. Se comprometió el 75 por ciento del programa del Plan de Obras y Servicios de 1989, se tramitaron certificaciones, en este año 1989, por importe de 748 millones. Quiere decir que se han ejecutado el 73 por ciento del total del Programa.

Esta comparecencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 168 del Reglamento de esta Asamblea Regional. Interviniendo, en primer lugar, el Consejero Sr. Solaeta para hacer una exposición sobre los temas pedidos por los tres Parlamentarios aludidos; y, posteriormente, los distintos Grupos Parlamentarios fijarán posiciones para hacer las preguntas que consideren oportunas o hacer observaciones sobre el mismo. Obviamente, el Sr. Solaeta tendrá otro turno así como una dúplica por parte de los Sres. Diputados, si se considera conveniente.

En el año 1990, hablando también del Plan de Obras y Servicios, el número de obras incluidas era de 36, la consignación total era de 674 millones. Se financiaba de la siguiente forma: el Estado aportaba 174 millones, los Ayuntamientos 137 millones y la Diputación Regional 362 millones. Lo que supone: al

Sin más, se concede la palabra al Sr. Solaeta.

Estado un 26 por ciento, los Ayuntamientos 20 por ciento y la Diputación 54 por ciento. La consignación total aprobada fue de 673 millones que coincide con la obra adjudicada y el importe de las certificaciones tramitadas, hasta esta fecha, es de 574 millones. Lo que quiere decir que se ha ejecutado el Plan de Obras y Servicios de 1990 en un porcentaje del 85 por ciento.

Plan de Obras y Servicios de 1991. Había 47 actuaciones incluidas con una consignación total de obras de 650 millones. De las que, en principio, estaba financiado por el Estado 324.800.000 pesetas que era el 50 por ciento, por el Ayuntamiento 39 millones que suponía el 21 por ciento del total y por la Diputación Regional 185 millones que supone el 29 por ciento. Este Plan se aprobó provisionalmente y se remitió al Ministerio de Administraciones Públicas y en Abril de 1991 nos comunicaron la asignación a esta Comunidad de una subvención de 116 millones en vez de los 324.800.000 solicitados que representa el 18 por ciento sobre el total de la inversión. O sea, nos daban 208 y pico millones menos de lo solicitado y pedido a Madrid en su día.

Ante una reducción tan drástica en la asignación de la ayuda pedida por parte del Ministerio para las Administraciones Públicas, el Plan no fue aprobado definitivamente por el Gobierno de Gestión, emplazado en su momento; es decir, no se llegó a aprobar a la vista de que el Ministerio de Administraciones Públicas, en vez de enviar los 324.800.000 pesetas que se habían solicitado, sólo mandó 116 millones.

Eso hace que el Consejo de Gobierno siguiente, el 5 de Diciembre de 1991, renuncie a la subvención del Estado asignada a esta Comunidad para financiar el Plan. Se renunciaba a la ejecución del Plan de 1991 a la vista de que no había los fondos que estaban previstos para realizar el Plan.

Referente a los programas de Comarcas de Acción Especial. En el año 1989 había 23 actuaciones incluidas con una consignación total de las obras de 250 millones siendo la aportación proporcional de la siguiente forma: el Estado aportaba 82 millones, o sea 33 por ciento del total de ese programa de Comarca de Acción Especial Zona Sur de 1989, los Ayuntamientos aprobaban 2.936.000 pesetas y la Diputación 105 millones que supone el 36 por ciento del total de la inversión prevista. La consignación total aprobada es de 129 millones y la adjudicada, asimismo, de 129 millones. Importe de las certificaciones tramitadas 107 millones, lo que quiere decir que se ha ejecutado el programa en una 43 por

ciento. Estamos hablando de Comarcas de Acción Especial Zona Sur del año 1989.

Zona Sur del año 1990. Había 18 obras con una consignación total del Plan de Obras de 225 millones que estaba previsto financiar el Estado 82 millones, 33 por ciento del total de la inversión, Ayuntamientos 2.648.000 pesetas y Diputación 140 millones, que suponía el 63 por ciento. Este programa ni se ha aprobado, ni se ha adjudicado ninguna obra.

Zona Oeste -como saben hay dos zonas Sur y Oeste-. Comarca de Acción Especial Zona Oeste del año 1989. Había 9 obras incluidas, una consignación total de 100 millones con una financiación del Estado de 35 millones que era el 35 por ciento, los Ayuntamientos 4.870.000 que es el 5 por ciento aproximadamente, y la Diputación 59.821.000 el 60 por ciento. Había una consignación total aprobada de 45 y pico millones que fue la obra adjudicada. Hasta ahora, el importe de las certificaciones tramitadas es de 17 millones y se ha ejecutado el 17 por ciento.

La Comarca de Acción Especial del año 1990, en la zona Oeste, igual que en la Zona Sur, no se ha ejecutado. Había 9 actuaciones y una consignación de 100 millones, la aportación era del 35 millones por el Estado, 5 millones escasos por los Ayuntamientos y los 60 restantes por la Diputación. No se ha aprobado ni se ha adjudicado ninguna obra.

Como se desprende de los datos que les he dicho, los porcentajes de ejecución de los Planes de Obras y Servicios de los años 1988-1990 son sensiblemente altos, particularmente el del año 1990, pudiendo calificarse de aceptables los correspondientes a las dos Comarcas de Acción Especial, Zonas Sur y Oeste, en el año 1989.

Por lo que respecta al Plan de Obras y Servicios de 1991. Aprobado inicialmente el 28 de Marzo del año 1991 por la Diputación, con un Presupuesto de 650 millones, viene recortadas sus expectativas al sufrir, por parte del Ministerio de Administración Pública, un recorte casi de 205 millones. De los 325 millones, redondeando, que se solicitaron, nos dieron 116 en vez de los 324 millones.

Cuando nuestro Consejo de Gobierno analizó la situación existente el pasado verano se encontró con que el Plan no se había aprobado definitivamente por el anterior Ejecutivo, probablemente por la apreciable reducción -sospechamos que al no cuadrar las cifras- tampoco se llegó a aprobar de forma definitiva el Plan de Obras y Servicios del año 1991.

Parecido pasa con las previsiones hechas en relación con los programas de Acción Especial Zonas Oeste y Sur Oriental para el año 1991, puesto que de sendas inversiones previstas de 87, 108 y 150 millones -había tres zonas, se ha cambiado la zonificación, ahora hay zonas Oeste, Liébana y Sur-Oriental- respectivamente, cuando lo otorgado por el Ministerio de Administración Pública fue de 63, 57 y 110 millones.

Comarcas de Acción Especial Zonas Sur y Oeste correspondientes al año 1990. Hay que destacar que, si bien fue aprobada una Ley de Crédito Extraordinario en la Asamblea a finales de Diciembre de 1990, las incorporaciones de los créditos precisos de 82 y 35.3 millones no se produjeron hasta el mes de Agosto del pasado año.

En esta época, conocida la situación económica global de la Diputación Regional de Cantabria, nuestro Consejo de Gobierno, como medidas precautorias indiscutibles, tuvo que retrasar la toma en consideración de los planes de inversión que tales programas implicaban, frente a otras necesidades más perentorias de otras Consejerías, todo ello en consonancia con el Plan de Ordenamiento Económico negociado por la Diputación con el Ministerio de Administración Central destinado a encauzar adecuadamente la situación económica.

Por ello el Consejo de Gobierno, en su reunión del pasado 5 de Diciembre, adoptó el Acuerdo de renunciar a la subvención del Plan de Obras y Servicios del año 1991, solicitando asimismo la prórroga de los programas de Acción Especial. Lo que estaba previsto hacer en el cuatrienio 91-94 hacerlo en el 92-95.

Sin embargo, no es impropio, en este momento, mencionar que en los años 1988, 1989 y 1990 las inversiones totales de los Planes de Obras y Servicios fueron, por decisión del Consejo de Gobierno, muy superiores a las mínimas exigidas por el antiguo Decreto en vigor. Por cuanto a las subvenciones fijadas del Estado de 156 millones para el año 1988, 174 millones para el año 1989 y 174 millones para el año 1990, hubiese bastado con presupuestos totales respectivos de 658 millones para el total del programa en el 1988, 654 millones para los años 1989 y 1990.

La realidad es que las inversiones aprobadas para dicho año, en vez de ser los 658 millones para el año 1984 y 654 -insisto- para el año 1988 y 1990, las ciertas fueron de 1.500 millones para el año 1988, 1017 millones para el 1989 y 674 para el año 1990.

La suma de estos incrementos representa 1.224,8 millones de más, invertidos en dicho trienio, de cuya cifra la Diputación ha aportado más de 900 millones -concretamente 940 millones- correspondiendo el resto a los Ayuntamientos.

Entre 1987 y 1989, la Comarca Sur, la inversión mínima exigida por las subvenciones estatales ascendía a 795 millones mientras que la aprobada supuso 1.139 millones. De los 344 millones de diferencia la Diputación aportó alrededor del 95 por ciento, 325 millones, y el resto a cargo de los Ayuntamientos.

La Zona Oeste en el bienio 1988-1989. La inversión mínima suponía 205 millones frente a los 298 millones aprobados. El adicional a cargo de la Diputación se elevó al 90 por ciento y el 10 por ciento, de ese suplemento que se puso de más, lo pusieron los Ayuntamientos.

Con esto quiero decir que el esfuerzo añadido por la Diputación de Cantabria en el plazo que abarca desde Septiembre de 1987, en el que se confeccionó la Comarca de Acción Especial Zona Sur de dicho año, hasta Noviembre de 1990 se cifra en inversión superior a la que nos podían exigir por el Decreto 3418/78 que controlaba las participaciones. Hemos aportado, la Diputación de Cantabria, en la anterior Legislatura, una cantidad superior a 1.300 millones llevados a cabo en años anteriores con un valor real superior a los 1.375 millones que ha sido preciso demorar correspondientes al año 1991.

En cuanto al grado de realización de los tres programas citados. Del año 1988 cabe decir que superan el 90 por ciento.

Me voy a referir brevemente al programa de 1988. Aunque no estaba en la pregunta pero estimo que, como formaba parte de la Legislatura, para hacer una análisis global, merece la pena y es de justicia resaltar los programas hechos en el año 1988 -insisto aunque no se me solicitaban ante esta Comisión-.

En el año 1988, hablando del Plan de Obras y Servicios, hay 129 actuaciones con una consignación total del Plan de Obras de 1.500 millones. De los cuales el Estado ponía el 12 por ciento, 175 millones; los Ayuntamientos el 20 por ciento, 306 millones; y la Diputación Regional de Cantabria 1.017 millones que supone el 68 por ciento.

La consignación total aprobada fue de 1.488 millones y lo adjudicado 1420 millones. Estaba comprometido el 95 por ciento, de los cuales se han

certificado 1.384 millones, se ha ejecutado el Plan de Obras y Servicios de 1988 en un 92 por ciento de su totalidad.

En los programas de Comarcas de Acción Especial zonas Sur y Oeste que es el sistema que había- insistido en el año 1991 ha cambiado, habiendo tres zonas-. En la Zona Sur de 1988 había 41 obras con un total de 435 millones de los cuales 91 aportaba el Estado, lo que supone el 21 por ciento; los Ayuntamientos aportaban el 4 por ciento o sea 19 millones y nuestra Diputación aprobaba 324 millones que es el 63 por ciento del total. De esa consignación total de 435 millones, la aprobada fue de 423 millones, la consignada total adjudicada fue de 408 millones, la diferencia es por las bajas que se produce en los concursos de las obras y el importe de las certificaciones tramitadas es de 401 millones. Quiere decir que se ha ejecutado la Comarca de Acción Especial Zona Sur en un 92 por ciento.

Comarca de Acción Especial Zona Oeste del año 1988. Había previstas 8 actuaciones, una consignación total de 198 millones de pesetas. De los cuales el Estado aportaba 39 millones que es el 20 por ciento, los Ayuntamientos 19 millones que es el 10 por ciento y la Diputación aportó 139 millones que es el 70 por ciento. La consignación total aprobada era de 198 millones, la adjudicada 193 millones, debido a las bajas la diferencia, y las certificaciones tramitadas de 190 millones. Quiere decir que el Plan de Comarca de Acción Especial Zona Oeste del año 1988 se ha realizado en un 96 por ciento de su totalidad.

-Insisto- digo esto para completar la Legislatura porque me preguntaban los años 1989, 1990 y 1991. Lógico es explicar el contenido total por eso incluyo el año 1988 para justificar que, aunque el año 1991, efectivamente, no se ha ejecutado el Plan de Obras y Servicios y se ha demorado, se ha retrasado, en vez de ser el 1991 al 1994 la ejecución del Plan de Comarcas Especiales de las Zonas Sur y Oeste se pasa al 1992-1995. También es cierto -y quiero hacer hincapié- que la aportación que ha hecho la Diputación en ese cuatrienio fue de 1.300 millones, superior a lo que por Ley, de acuerdo con el Decreto que regula la participación tanto de Obras y Servicios como de Comarcas de Acción Especial. La Diputación ha aportado 1.300 millones, ha hecho obra por más de 1.300 millones, más de lo que tendría que haber realizado.

Referente a las previsiones del año 1992. Por un lado, se ha solicitado la ejecución del programa de Comarca de Acción Especial Sur y Oeste, ejecutarla en el cuatrienio 1992-95, en vez del 1991-92 como

estaba previsto en principio; y, por otra parte, decirles que el Ministerio para las Administraciones Públicas nos ha comunicado que la concesión de una subvención para el Plan de Obras y Servicios del año 1992 es de 146 millones como máximo, avisando también en el escrito que es posible que sea retocada pero siempre bajando algo.

Dentro de la confección del Presupuesto para el presente ejercicio estamos analizando estas actuaciones junto con otras de acuerdo con las prioridades existentes y según los principales contenidos del Plan de Ordenamiento Económico al que estamos sujetos, convenido en líneas generales con el Ministerio de Hacienda.

No les puedo decir qué obras, qué importe va a tener nuestro Plan de Obras y Servicios. Lo estamos confeccionando ahora mismo para formar parte del Presupuesto del año 1992 y que contamos con el Plan de Comarca de Acción Especial, es atrasar el Plan existente, que siempre se va a llevar a cabo y el Plan de Obras y Servicios con 146 millones de la Administración Central. Con eso confeccionar el Plan de Obras y Servicios que irá a formar parte del Presupuesto de 1992. Sin poderles decir, con detalle, qué obras son ni qué porcentaje exactamente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Muchas gracias Sr. Solaeta.

Voy a dar la palabra a los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios. El Sr. Consejero puede intervenir una vez que termine cada uno de ellos o contestar a las preguntas de los distintos Grupos en su totalidad.

El Sr. Revilla, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: La primera sorpresa es que el Sr. Consejero nos dice que estamos sujetos a un Plan de Ordenación Económica que, según nuestras noticias, no está aceptado por el Gobierno Central. Por lo tanto, como es un Plan que tiene que estar sujeto a la aprobación de los dos interlocutores, Gobierno Regional y Gobierno Central, las noticias nuestras es que ese Plan de no está aceptado. Es más, vulnera la Ley puesto que reconoce, para el año 1992, una vulneración de la LOFCA en cuanto que se supera el 25 por ciento de lo que representa la carga financiera sobre los ingresos corrientes; y, lógicamente, el Estado no puede aprobar una cosa ilegal. Ese plan es papel mojado, es una declaración de intenciones del Gobierno Regional pero que, al no ser aceptado por el Gobierno Central, no vincula en

absoluto.

Por lo tanto, quisiera plantearle la primera pregunta ¿es que esto es de hace 24 horas?. Porque, desde luego, anteayer este Plan no existía a efectos del Gobierno Central. Esa es la información que nosotros tenemos y que ha sido rechazada o sea que no puede ser vinculante desde el momento en que, el Gobierno Central, no lo ha aprobado. Si se somete todo a este Plan y no existe pues es la primera aclaración que yo pido.

Preguntarle también al Sr. Consejero ¿si es consciente de la gravedad de la situación?. En cuanto que los Ayuntamientos están en una situación penosa ya que el Plan de Obras y Servicios y -no digamos nada- los Planes de Comarcas Especiales inciden sobre los Ayuntamientos que más carencias tienen de todo tipo, de infraestructuras y que, por lo tanto, una política adecuada es dar prioridad a aquellos que más necesidades tienen. No cabe duda que, estos Ayuntamientos de la Zona Sur de Cantabria, zona Este-Liévana, están a falta todavía de cosas tan elementales como agua, saneamientos, consultorios, etc. Esta gente está en situación angustiosa puesto que tienen obras paralizadas. No entendemos por qué tan baja ejecución en algunos años de los proyectos: 73 por ciento del año 1989, en la Zona Oeste año 1989 un 17 por ciento ejecutado, el año 90 nada.

¿Qué va a hacer esta gente, estos Ayuntamientos que no tienen recursos?. Había Ayuntamientos de estas zonas que tenían antiguamente ingresos atípicos procedentes de subastas de madera que ahora está prohibido; por lo tanto, se ven limitados a unos Presupuestos que cubren, escasamente, al Secretario y poco más. Las carencias siguen siendo inmensas porque no tienen ningún problema básico solucionado.

¿No hubiese sido mejor haber planteado en Madrid -como están haciendo algunos Ayuntamientos-, puesto que la Diputación Regional no tiene recursos ni los obtiene que, al menos, no se hubiese perdido la subvención del Estado? porque lo dramático es perder la subvención del Estado. Yo conozco Alcaldes que se hubieran conformado con realizar la mitad o la tercera parte de los proyectos en marcha antes de no realizar nada. Si un Ayuntamiento como el de Polaciones, que tiene de subvención del Estado 20 millones, lo pierde, estarían encantados de someterse sólo a esos 20 millones; o el de Vega de Liébana, que tiene 15 millones del Estado, firmaría gustoso conformarse con los del Estado aunque la Diputación no pusiese nada. Me parece lamentable que se pierda la subvención estatal.

Un planteamiento mejor que el posponerlo, puesto que ahí siempre estamos a tiempo de que los planes se prorroguen, hubiese sido, ante una situación como la que tiene la Diputación Regional, al menos, que el Estado aporte lo suyo aunque sea poco. Porque es mejor poco que nada, esa es la cuestión que queremos plantearle al Sr. Consejero.

La teoría del Gobierno Regional en los Ayuntamientos ha sido la contraria "que esto no se apruebe". Pedir que el Estado, puesto que la Ley dice que no es imprescindible que la Diputación ponga dinero, que puede obviarse este trámite que, al menos, se hubiese presionado a los Ayuntamientos, con el apoyo del Gobierno Regional, para que aportara lo suyo que siempre será mejor recibir estos millones que quedarnos sin nada. Frente a esto no se nos da alternativa; y más si se nos dice que estamos sujetos a un Plan de Ordenación Económica que no existe, pues todavía el panorama es mucho más sombrío.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias Sr. Revilla.

¿El Sr. Consejero quiere contestar ahora o esperar?.

El Sr. Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Respecto a que sí el Plan de Ordenación Económica estaba aprobado o no en Madrid. No lo sé con detalle, no creo que haya un protocolo en el que esté la firma del Ministro de Economía con nuestra Diputación, hasta el momento.

Nosotros estamos en negociaciones y le estamos dando como válido para atenernos al contenido del mismo hasta el momento. Efectivamente, no está aprobado, no es que de ayer a hoy haya pasado nada en ese sentido.

Lo que sí tenemos, nuestro Gobierno, es instrucciones de atenernos al contenido de dicho Plan de Ordenamiento Económico sin perjuicio de que, luego, cuando se apruebe definitivamente por la Administración Central, haya que modificar algún parámetro, bajar o subir algún concepto de algunas partidas, de alguna Consejería, de algunas inversiones.

No le puedo dar más detalles porque es obvio que no es de mi Departamento pero nosotros, a efectos de confeccionar unas inversiones para este año 1992 y para el futuro, en esta Consejería como tal, estamos sujetándonos al Plan de Ordenamiento Económico siendo conscientes de que, ahora mismo,

no está aprobado en Madrid, no está firmado en ningún protocolo o documento; pero confiamos en que, previas las negociaciones que se están realizando, indudablemente, se apruebe y que es posible que, cuando se apruebe ese documento, haya que modificar algunas cifras, algunas partidas.

De la gravedad de la situación creo que está Consejería y este Gobierno es consciente. A nadie le agrada decir al Ayuntamiento que una obra que contaba con ella, que indudablemente -como Usted muy bien ha dicho- es necesaria, se va a demorar o no se va a hacer, en este caso estimo que es demorar. Creo que se ha atrasado las obras de las comarcas más necesitadas -como ya he dicho son las más necesitadas-, las Comarcas de Acción Especial de la Zona Sur tendrán que esperar a este año para hacer ese Plan.

Cuando habla de las participaciones se refiere, indudablemente, a las Comarcas de Acción Especial que están previstas para 2 ó 3 anualidades, no para el Plan de Obras y Servicios. Porque su pueblo u otros muchos es imposible que tengan 20 millones de participación de Madrid cuando había 116 millones para toda la provincia. -Creo que estamos hablando de Comarcas de Acción Especial- que es un plan bianual y que -insisto- efectivamente se ha demorado jeso está claroj, no hemos hecho nada en el 1991 por circunstancias que antes he explicado y que -insisto- se contaba con una participación y nos nos vino, por las causas que sean. Madrid no pudo, hizo su reclasificación y donde se pidió por el Gobierno de Gestión 325 millones, sólo mandaron 116 millones. No había de donde sacar esa diferencia, no era fácil, ahora lo digo como profesional, las obras, sobre todo las plicas, no se cortan, ni fui capaz de tomar decisiones quito seis y hago las seis que puedo hacer porque creo que tampoco sería lo más justo.

Se quedó el Plan descolgado. Sí les puedo decir que el Gobierno de Gestión nos dejó ahí esa papeleta creyendo que él tampoco tenía soluciones claras al momento. Porque si estaba previsto -insisto- una aportación de 324 millones, les dan 116 millones, no había forma de sacar el resto conociendo la situación de nuestra Diputación -que la conocemos todos los que estamos aquí-. Por eso se tomó la decisión de no hacer ese Plan, no se pierde nada, las obras están para hacer en programas próximos.

Los programas de las Comarcas de Acción especial. Atrasarlo un año con la confianza, ilusión, el trabajo, de poder hacerlo en vez de en el cuatrienio 1991-94, hacerlo en el cuatrienio 1992-95.

Está claro que los Ayuntamientos no tienen competencias para tramitar con Madrid. Aquí tengo un informe jurídico, desde nuestro punto de vista, no pueden tramitar con Madrid ni los planes de Comarcas de Acción Especial ni los de Obras y Servicios. Creo que tampoco procede salirse de ese cauce, está así instituido y legislado, es cómo si nosotros pretendieramos ir ahora a Europa, directamente y personalmente, a pedir los fondos del FEDER. Tampoco lo veo lógico que fuéramos en ese sentido porque para eso hay un Gobierno Central, que ha ganado las elecciones y manda. Así está legislado por Europa y por nuestro País. Luego, tampoco veo oportuno que los Ayuntamientos intenten ir a Madrid a nada y mucho menos a pedir el Plan de Obras y Servicios.

-Insisto- si hay 116 millones para 102 Ayuntamientos. Hagan números, por el número de población, verán que sale -no me acuerdo- a 50 ó 500 pesetas por habitante la participación que les iba a tocar. Con eso los Ayuntamientos no hacen nada.

Como hemos dicho y está aquí, más o menos estas cifras creo que son exactas y se ajustan a la realidad, la participación de los Ayuntamientos siempre ha sido la menor. Quitando la participación de las Diputaciones creo que sería imposible, solamente con la participación de la Administración Central más los Ayuntamientos, hacer las obras. Porque también se ha hablado de este tema pero creo que era imposible porque siempre ha sido la Diputación la que llevaba la voz cantante en la participación, aportando - como hemos visto- del 60 al 70 por ciento, en algunos casos más, normalmente del sesenta y cinco por ciento casi siempre. No hubiera sido posible que, con ese 40 por ciento que quedaba, más o menos, hacer ningún tipo de obra. -Insisto- luego estos programas de obras tienen más complejidad, no se pueden cortar son traídas de agua, ambulatorios. Todo se puede en la vida, yo soy técnico de este sector, es más complejo que en otros Departamentos hacer un programa parcial o cortar las obras, no lo veo factible.

Lo que me contaba de que no es imprescindible que la Diputación ponga dinero. Estoy convencido que, solamente, con la participación del MAT de Madrid, de la Administración Central y la aportación municipal, que siempre ha sido escasa del 5 al 20 por ciento como máximo, no se cubría ni con mucho ni la mitad del presupuesto de las obras. Hubiera sido un follón tremendo a la hora de ejecutarlas, contratarlas, por donde se corta o no.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias Sr. Solaeta.

Sr. Revilla luego tendrá la posibilidad de intervenir nuevamente.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer la presencia del Sr. Consejeros y de los técnicos que le acompañan; en segundo lugar, lamentar que esta comparecencia se realice con un retraso de dos meses. Hace dos meses que el Grupo Parlamentario Socialista solicitó la comparecencia del Sr. Consejero para explicar los Planes de Obras y Servicios. Estoy completamente seguro de que, si esa comparecencia se hubiese realizado a tiempo, hubiésemos evitado polémicas absolutamente estériles, que no conducen a nada. Simplemente, a sembrar la confusión.

Hemos solicitado la explicación de los Planes de Obras y Servicios de 1989, 1990 y 1991 porque nosotros, según nuestros datos, teníamos la sospecha de que en el año 1989 las cosas fueron regular, en el año 1990 las cosas fueron mal y en el año 1991 las cosas fueron muy mal.

De tal manera que la preocupación del Grupo Socialista, en este tema, es que las subvenciones, que concede el Estado y las que concede la Diputación Regional a los Ayuntamientos para obras básicas, no se perdiesen. Esa fue -diríamos- la primera explicación que dimos cuando solicitamos la comparecencia del Sr. Consejero. Dijimos "parte de las obras del 89 se han perdido, parte de las obras del 90 se han perdido y estamos a punto de perder las del 91".

A esa primera declaración nuestra "de que parte de las obras del 89 no se habían ejecutado; y, por consiguiente, se habían perdido". La contestación del Sr. Consejero no se hizo esperar "el Sr. Palacios engaña a la opinión pública".

El Sr. Consejero, Martín Solaeta, afirma, asegura, que el Gobierno Cántabro no ha perdido las inversiones del Plan de Obras y Servicios correspondientes a 1989 sino que se realizaron todas las inversiones previstas para este año. A los medios de comunicaciones el día 7 de Diciembre "se realizaron todas las inversiones".

El día 9 de Diciembre, dos días después, en un comunicado de la Diputación Regional, se reitera que "no se perdieron las inversiones del Plan de Obras

y Servicios de 1989, que se ejecutó en su totalidad".

Hoy nos dice, el Sr. Consejero, que del Plan de Obras y Servicios de 1989 se comprometió el 75 por ciento, se ejecutó el 73 por ciento en el Plan de Obras y Servicios y en las CAE se ejecutó el 43 por ciento en unos casos y el 17 por ciento en otros. ¿Cuando el Sr. Consejero dice la verdad?, ¿cuando con todos estos escritos se dirige a toda la población de Cantabria o cuando comparece en esta Comisión y nos da datos completamente distintos?, ¿en gaña a la población el Sr. Consejero o era el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?.

Me parece que hay que actuar con un mínimo de rigor cuando se trata de inversiones importantes que afectan a los Ayuntamientos de la Región para realizar obras básicas. Estamos hablando de traídas de agua, saneamientos, alumbrados públicos. Estamos hablando de las competencias municipales, de las competencias de los Ayuntamientos pequeños que, por falta de medios económicos, no pueden ejercer y que, de acuerdo con la Ley, es obligación de la Diputación Provincial.

Es obligación de la Diputación Provincial la elaboración de un Plan de Cooperación con los Ayuntamientos (Ley de Bases de Régimen Local). Y para esa obligación, hacer ese Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, la Diputación Provincial recibe ingresos del Estado o se le dan instrumentos jurídicos para que perciba esos ingresos. Sin ir más lejos, el 40 por ciento del Impuesto de Actividades Económicas es para la Diputación Provincial y para que, la Diputación Provincial, haga frente a sus compromisos.

Dice la Ley de Bases de Régimen Local, en primer lugar, que la primera obligación de la Diputación Provincial es aprobar el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos; sigue diciendo que, a ese Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, podrá recibir la Diputación Provincial ayudas de la Comunidad Autónoma en su caso y del Estado. No se puede, en ningún caso, -diríamos- que como en el Estado o en otras Diputaciones Provinciales la Comunidad Autónoma manda poco dinero, entonces nosotros renunciamos absolutamente a todo.

Primera cuestión. La opinión pública ha sido, en este caso del Plan de Obras y Servicios, engañada. Engañada flagrantemente, no se ha dicho la verdad.

Segunda cuestión. Plan de Obras y Servicios del año 1990. Nos dice, el Sr. Consejero, con respecto al Plan, que se ejecutó el 85 por ciento; y,

con respecto a las Comarcas de Acción Especial, no se ejecutó nada.

Es justamente, en las Comarcas de Acción Especial, donde la aportación del Estado es mayor. Llegando al 33, 40 por ciento; es decir, en aquellos proyectos donde más aportación del Estado hay, en esos no se ejecuta nada; y, en aquellos donde la aportación del Estado es menor, se renuncia. Además se dice que la aportación del Estado es pequeña.

Las cosas en el año 1990, efectivamente, fueron mal. Tengo que decir que el Plan de Obras y Servicios del 90 se aprobó el último día del año, 30 de Diciembre de 1990; que el Gobierno de Gestión, la Moción de Censura, fue el 5 de Diciembre; y, por consiguiente, un Gobierno que toma posesión el día 15 de Diciembre y aprueba el Plan de Obras y Servicios en los siguientes quince días porque no tiene otra posibilidad, naturalmente que es un Gobierno que lo justifica plenamente pero que ha habido todo un año por delante para haber aprobado el Plan de Obras y Servicios del 90.

Plan de Obras y Servicios del 91. Dice aquí renunciamos. Como el dinero que aporta el Estado es poco -nos dice es un 18 por ciento- renunciamos. Es poco pues volvemos al Plan de Obras y Servicios de 1989 y la aportación del Estado, en el año 1989, fue de 179 millones en un Plan de 1.022 millones; es decir, nos lo ha dicho el Sr. Consejero, el 17 por ciento en el año 1989. Y no renunciamos.

En cambio, en el año 1991, es del 18 por ciento, es un punto más y renunciamos, que no es poco. ¿Por qué no renunciamos al del 89? si era poco; además, si es poco, habrá que admitir ese dinero, que es poco; gastar ese dinero, que es poco, en las necesidades y pedir más. Lo que no podremos justificar nunca es que inversiones en las que el Estado, no el 17, 18, 34, 40 por ciento, se han perdido, no se ha ejecutado nada -las del 90-; se ha renunciado a ejecutar las del 91, se han perdido. Veremos a ver si las podemos -diríamos- reclamar o reconsiderar en los próximos años, a nosotros nos gustaría que sí que no se perdiesen; pero, desde luego, es inexplicable que Planes de Obras y Servicios anteriores, con menor aportación, se asumiesen, se aceptasen y se rechacen otros Planes de Obras y Servicios posteriores con una aportación superior del Estado.

Es que el Ministerio, en el escrito que le manda a la Consejería diciendo por qué hay esa reducción, lo justifica. Les dice el Estado: miren Ustedes, estamos en Abril del año 1991 y el Plan de

Obras y Servicios, según el Decreto, tendría que haberse aprobado en Octubre y tenían que haber mandado Ustedes las previsiones en Diciembre. Ni lo aprobaron en Octubre, ni mandaron las previsiones en Diciembre.

Consideramos que hay una situación especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria que es un Gobierno que acaba de salir en unas circunstancias especiales y miren Ustedes esto es lo que queda. No queda más en las previsiones del Estado pero ha sido por culpa de esta Comunidad Autónoma que se retrasó en la elaboración del Plan, en la aprobación del Plan y en la remisión del Plan al Ministerio de Administraciones Públicas. Hay que decirlo todo y está en los textos escritos y en la documentación que tiene el Sr. Consejero y que yo también lo tengo.

Usted se ha remitido al año 1988 donde el Plan de Obras y Servicios parece ser que fue bien. Si Usted se hubiese remitido a cuando eramos Diputación Provincial, también hubiese descubierto lo mismo que los Planes de Obras y Servicios no se perdían, se ejecutaban. Se ejecutaban casi casi en su absoluta totalidad.

Los Ayuntamientos no quieren financiar este Plan de Obras y Servicios directamente con el Estado pero lo que quieren es que no se pierdan las subvenciones. Por poner un ejemplo: el Ayuntamiento de Soba, Ayuntamiento de una Comarca deprimida, considerada zona especial por el Gobierno Central y por la Diputación, tenía para este año una asignación de 43 millones de pesetas que ha perdido; además, millones de pesetas para realizar traídas de agua, no estamos hablando de obras -diríamos- suntuarias, no de las obras básicas, necesarias, imprescindibles. A mí me parece que se ha puesto mucho más celo en la realización de otras obras menos importantes que las que afectan a los Ayuntamientos.

El Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Consejero, va a emprender otras iniciativas parlamentarias. Desde luego aquí hay razones más que suficientes para haber pedido el cese de algún responsable y le recuerdo que, en los años 1988 y 1989, la Consejería estuvo en manos del Partido Popular; en el año 1990 estuvo en manos del Partido Popular; en el año 1991 en manos del Partido Popular; y, también ahora, está en manos del Partido Popular. Por lo tanto, va a ser muy difícil que Usted quiera -diríamos- echar esa responsabilidad a los responsables de otro Partido.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias Sr. Palacio.

¿El Sr. Consejero quiere intervenir?.

El Sr. Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Quiero pedir perdón por el retraso en la convocatoria de esta Comisión pero que tampoco me siento culpable. Yo no sé por qué, la verdad es que a mí me han llamado hace pocos días, quitando que tenía que ir a Madrid a mirar el Convenio la semana pasada y luego las Navidades, no sé por qué pero, de todas formas en la parte que me pueda afectar, pido disculpas por el retraso, no tenía ningún interés en ello.

Efectivamente, estoy de acuerdo con Usted en que pudiera haber quitado parte de esa polémica. Que nunca ha estado en mi ánimo ni faltarle a Usted, ni a su Grupo, ni a nadie, al decir unos datos. Aquellos datos los dí porque, indudablemente, me los han facilitado. Estos son los que están hechos más despacio, más tranquilamente.

Si yo dije en aquella fecha a la prensa una cosa y no estaba bien, pido disculpas. Nunca ha estado en mi ánimo decir mentiras ni mucho menos poner como mentiroso a nadie.

Lo que sí digo que estos datos son los que valen. El hecho de que se diga que el setenta y tantos u ochenta por ciento de un Plan está ejecutado, los planes aunque queramos nunca se ejecutan, no aquí ni en ninguna Autonomía, absolutamente porque hay problemas. Problemas de que se proyectan obras y luego no se dispone de los terrenos o los proyectos no son los apropiados o los Ayuntamientos no aportan su parte como ha pasado, concretamente, con algún Ayuntamiento que promete que pagaba su aportación subiendo los recibos del agua un importe y luego no paga los recibos del agua y es como si su aportación no la pusiera y si a los problemas económicos propios de nuestra Institución sumados a los de los Ayuntamientos difícilmente íbamos a podernos hacer cargo y siempre hay alguna obra que se descuelga por una u otra causa.

Tampoco quiero echar culpa, efectivamente, al Gobierno de Gestión porque se aprobó o no tarde el Plan de Obras y Servicios del 90. Yo comprendo que tomando posesión en Diciembre y aprobarlo tiene hasta mérito, la diligencia en lo que hizo. También me consta que el Plan estaba aprobado por el anterior Gobierno y prácticamente estudiado, al menos, las obras que podían ser objeto de los diversos planes

pero creo que tampoco yo he hecho ninguna crítica a ningún tipo de Gobierno, ni al de Gestión ni al anterior, por la aprobación.

Se aprueba al final de año y así se hizo ese año y está bien.

Plan 1991. No es que se renuncie por capricho porque sea poco o mucho. Yo creo que todo el dinero que traigamos y que se invierta en Cantabria y, sobre todo, si ese dinero es de otras Administraciones, Administración Central o la Europea, bien venido sea. Ese vale por dos, para mí por lo menos.

No era renunciar por capricho; es decir, como nos han quitado en vez de 325 millones nos han dado 116 o 118 millones, ahora no hacemos ni 118 millones. No era eso, el tema es que faltaban 208 ó 209 millones y no hemos buscado, en el Presupuesto, una partida en la que los podamos compensar o quitar para tapar este agujero y llevar el Plan adelante. No ha sido un capricho "ahora no lo hago, me enfado" - comprendo sus razones y siempre lo he dicho-en Madrid harán, darán lo que puedan y lo que sepamos pedir. Nos encontramos, al menos cuando estaba al cargo de esta Consejería, que son 116 millones y era imposible; era fácil teóricamente decir de otra partida, que no se vaya a gastar, de carreteras, mantenimiento, personal, lo pasamos y hacemos el Plan. No ha sido posible porque eso sí se ha intentado.

Respecto a lo que habla de Soba. Seguro que será -insistimos- del programa de Comarca de Acción Especial, nunca del Plan de Obras y Servicios porque, de 116 millones, a Soba le tocaría medio millón u ochocientas mil pesetas, no me acuerdo. Sería Comarca de Acción Especial que hasta ahora aquí nadie -y Ustedes me alegro que piensen así- lo ha dado por perdido. Confiamos en que este programa 91-94 se pueda hacer en el 92-95.

¿Que hemos tenido celo en hacer unas obras concretas y en éstas que, para Ustedes son más importantes, -como decía el Sr. Revilla porque son las Comarcas más necesitadas- estoy de acuerdo?. Es un tema político que comprendo que sea criticable, igual hemos hecho obras que para Ustedes no eran las más importantes y hemos hecho otras que para Ustedes eran menos importantes pero cuando nuestro Gobierno -hablo ahora por el Gobierno anterior- hizo esas obras sería porque para ellos ésas serían las más importantes y las que Ustedes dicen no eran tan importantes; es decir, admito la crítica política pero poco puedo decir. Sin duda no eran las más importantes para Ustedes pero sin duda lo serían para

nosotros.

Sobre el cese del responsable. Estoy a disposición de todas las críticas y todas las peticiones que quieran hacer. Yo no he intentado disculparme con que yo no estaba, ni he citado eso, me hago cargo de todo lo anterior que haya hecho mi Gobierno como creo que es lógico que haga. Si en algún momento, Usted o su Grupo o los Grupos de la Asamblea, estiman oportuno pedir el cese o las medidas que quieran tomar sobre esta Consejería, estoy a su disposición y se estudiará con mucho gusto.

Sería una petición desproporcionada para los "daños" que se han podido originar; creo que tenemos dificultades y Ustedes forman parte de nuestra Asamblea; es desproporcional que pidan ahora el cese del Consejero de Obras Pública, si es que insinuaba eso, pero estoy sujeto a eso, lo acato perfectamente, se estudia y se lo contestaremos si es que se deciden a hacerlo. En ningún momento, he estado yo en inculpar o exculpar a nadie del anterior, les he dicho la gestión que se ha hecho, -insisto- creo que ha sido una buena gestión.

Sí es cierto que en el año 1990 no se ha hecho los Planes de Comarca Especial porque no podíamos financiarlos; o, en el año 1991, no se ha hecho el Plan de Obras y Servicios porque no podíamos financiarlo; al fallar Madrid -que no echo la culpa a Madrid-, al contar con 325 millones y luego no ser 325 millones -no les echo la culpa en absoluto-. Sin embargo, tengo que decir, por otro lado, -así se lo demuestro con cifras- que se han ejecutado 1.375 millones más de los que, por Ley, -también podíamos objetar en el año 1987, 1988, 1989 y 1990, al decir nuestra participación es ésta, hemos hecho 1.300 millones más. Yo creo que aunque se pierdan "116 millones" también hay que tener en cuenta y lo tienen que tener en cuenta Ustedes y toda Cantabria que hemos hecho 1.300 millones más de obra.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Solaeta.

¿El Sr. Portavoz del Grupo Popular quiere intervenir?.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Nuestro Grupo no va a hacer ninguna pregunta al Sr. Consejero. Unicamente agradecerle su presencia aquí así como a los Sres. Herrera y Criado.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Arce.

¿Quiéren intervenir?. Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: En primer lugar, porque no suele ser normal, agradecerle al Sr. Consejero la modestia y el reconocimiento público que ha hecho de lo que supone entrar en polémicas con los Grupos aunque esto no venía con relación al Grupo Parlamentario Regionalista sino al Grupo Parlamentario Socialista. Reconocer el error en los medios de comunicación de dar datos falsos, lo cual le honra.

Volver a reiterarle que nosotros consideramos que lo que ha adoptado el Gobierno, precisamente recortando gastos en obras que están cofinanciadas, es lo último que debe hacer un Gobierno. Hay cantidad de cosas que se pueden quitar menos aquellas que están cofinanciadas porque bastante poco da el Estado como para que suprimamos aquello donde el Estado participa, poco o mucho.

Nosotros nos estábamos refiriendo, claro siempre, al caso de las Comarcas de Acción Especial -cuando yo hablaba de los 20 millones de Polaciones, los 15 de Vega de Liébana o los 190 de Cabuérniga-, Ayuntamientos que para ellos 20 millones supone, a lo mejor, hablar de 2.000 para Santander. Porque 20 millones en Polaciones tienen un efecto multiplicador porque son obras de necesidad perentoria: traídas de agua, en casi todos los sitios, o alumbrados.

....(no se oye) resulta hiriente que, al tiempo que se diga que no hay dinero para cofinanciar estos proyectos en ayuntamientos deprimidos, tengamos que ver que se está haciendo una piscina climatizada para hipopótamos; o, incluso, se gasten casi 40 millones en un concierto de música con todo lo importante que pueda ser ese concierto. En épocas duras, de restricción, yo creo que, frente a que un ciudadano tenga agua, un concierto de música o una piscina climatizada para hipopótamos ya no es un tema de valoración política es un tema de valoración de justicia, humanidad y demás. Ya digo que lo último que se debiera haber suprimido es esto, en la última escala; una vez pagados los sueldos del personal, había que abordar este tipo de necesidades porque son de absoluta prioridad en Ayuntamientos machacados, en Ayuntamientos que tienen unas vidas muy duras y que, encima, si no les aportamos, desde las instituciones públicas, agua, un camino para transitar o un ambulatorio, creo que estamos haciendo

una mala gestión.

Hay una frase que creo que tendría que rectificar el Sr. Consejero. Ha dicho "que no se pierde nada con aplazar y posponer un programa que va de cuatro años a los cuatro siguientes". Como término medio en una obra se puede calcular no menos de dos años. Esto supone, primero, que unos ciudadanos dejan de tener una obra prioritaria durante dos años más de su vida; segundo, que cuando esa obra la vayamos a ejecutar nos va a costar un 30 por ciento más.

Una de dos, o se hace menos obra o habrá que aportar más dinero. Cosa que no va a ser fácil.

Estas son las consideraciones que tengo que hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Revilla.

¿Quiere intervenir?. D. José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Los Planes del 1989. Se comprometieron todas las obras en que había subvención del Estado, solamente se dejaron pendientes en las que la aportación era tanto de Ayuntamientos como de Diputación.

Creo que es una aclaración importante con lo que coincide que la aportación del Estado no se perdió. Solamente, se dejó de hacer donde nosotros teníamos que aportar -que no pudimos- o los Ayuntamientos.

Respecto a su pueblo, pongo por ejemplo. - Insisto- no se ha perdido la obra y, efectivamente, hace mucha falta y son obras precisas y necesarias cuando primero se hagan mejor. No se ha perdido porque ese programa se va a retrasar un año, no cuatro años; es cuatrienal pero se atrasa un año, lo que sí se puede hacer es empezar en el 91, teóricamente se empezará en el 92 ¡si Dios quiere!.

No se atrasa cuatro años lo que, ese incremento de obra, yo creo que del 30 por ciento, tampoco se ajusta mucho. Efectivamente, las obras pueden subir el 6, 8 por ciento pero nunca el 30 por ciento en un año en nuestro País, en la situación que estamos ahora.

Crítica la piscina climatizada y el concierto. No son problemas míos pero tampoco se asuste por la piscina climatizada pues al fin y al cabo es un depósito

de cuatro por seis, con una pared de quince centímetros de una solera de hormigón, que el agua se calienta -me parece- con un calentador porque parece ser que aquí los hipopótamos (la cosa curiosa fuera del contexto) para dar calor a las crías, antes se ponían encima, las asfixiaban y las mataban. Con esta agua, las crías están así calientes, es posible que las crías puedan nacer y vivir en Cantabria, cosa que es defensa de la vida de todos los animales, eso no desequilibra nuestro presupuesto, esa poza que hay para los hipopótamos.

El concierto. Efectivamente, me lo dice a mí que hago lo que puedo para hacer cuántas más obras que es mi vida y ahora mismo, aquí, es mi trabajo. Comprenda que formo parte de un Gobierno en el que hay más Consejeros y más departamentos y cada uno defiende sus temas. De igual forma que yo defiendo hacer las obras -creo que habría que parar todo por las obras- soy uno en un Gobierno en el que hay otros Consejeros que dicen que es muy importante dar ese concierto o hacer esta medida ecológica en defensa de la naturaleza, Cabárceno o la cosa puntual de la piscina. Si de mí dependiera sólo haría obras, lo que pasa que soy una parte pequeña de este Gobierno.

Las obras, no se pierde nada. Igual es una expresión demasiado tajante y no se ajusta a la realidad. El hecho de que una obra que se podría hacer en el 92 se haga en el 93, con lo que significa de bienestar o de comodidad para nuestros vecinos, sean de pueblos grandes o de Comarcas, necesitadas o no, sí es perder comodidad, sí es perder. Nada más le quería decir el Presupuesto, la inversión que estaba prevista creemos que no se va a perder pero, efectivamente, todas las obras que significa demora en su ejecución, en mejorar el nivel de vida, sí es perder pero también estimamos que se ha hecho lo que se ha podido. Nuestro Gobierno ha hecho muchas obras y otras no se pueden hacer ¡ojala pudieramos hacer todas las obras!. Nuestras fuerzas económicas antes y ahora sobre todo no va a poder ser pero sí se pierde, si se refiere a lo que es la comodidad, el aumento de nivel de vida, bienestar de todos estos pueblos necesitados. Eso sí es perder.

-Insisto- se hace cuánto se puede y cómo se puede. A pesar de eso, otros años, hemos hecho más de lo que por Ley o por Decreto estábamos comprometidos a hacer. También es importante resaltarlo que hemos hecho, tanto en las Comarcas de Acción Especial como en los Planes de Obras y Servicios, -insisto- 1.375 millones por encima de nuestra obligación, que es ganar. Me ha dicho no les pone una medalla porque han hecho más de lo que tocaba, vaya una cosa un poco con la otra,.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Palacio, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar aceptar las disculpas que me ha ofrecido el Sr. Consejero en cuanto a las noticias aparecidas en la prensa. Agradecer la sinceridad que ha tenido en su exposición; y, desde luego, a quién corresponda en este momento ¿no lo sé? pedirle que las comparencias no se dilaten más de lo razonable.

Hay que tener en cuenta las obras que no se ejecutaron del Plan de Obras y Servicios de 1989 y de la CAE de 1989. La financiación del Estado a los Ayuntamientos, en estos Planes, son el Plan de Obras y Servicios, las Comarcas de Acción Especial, el Plan de Obras de la Red Viaria Local y los Planes de Instalaciones Culturales. Todo ello forma un conjunto y va -diríamos- en el mismo paquete.

Se dice que en el Plan de Obras y Servicios de 1989 se ejecutó todas aquellas obras que tenían la financiación del Estado. En primer lugar, al Ayuntamiento le importa poco si la obra se ha perdido porque no ha venido la financiación del Estado o de la Diputación. La cosa es que la obra no se ha ejecutado, que es lo importante; en segundo lugar, en el año 1989, lo dice el Sr. Consejero, ha habido Comarcas de Acción Especial donde la financiación del Estado es mucho mayor, que se ha ejecutado el 17 por ciento nada más. Lo que quiere decir que, en el año 1989, también se perdió la financiación del Estado en un tanto por ciento muy importante, en lo relativo a las Comarcas de Acción Especial que son las más necesitadas.

Las obras de 1989, que se perdieron, se incluyeron en el Plan de Obras y Servicios de 1991. De tal manera que, al suspenderse el Plan de Obras y Servicios de 1991, tenemos que algunos Ayuntamientos perdieron la del 1989. En el 1990 no les incluyeron porque habían estado en el 1989 y en el 1991 les han suspendido. Por lo tanto, llevan tres años, no se ha perdido un año, sin ejecutar las obras que no son -coincido con el Sr. Portavoz del Grupo Regionalista- obras que obedecen a un criterio político. No, son obras que vienen a garantizar unos servicios mínimos de la población que estamos obligados por Ley a garantizar nosotros, como Diputación Provincial. -Repito- que para eso recibimos ingresos, instrumentos

jurídicos que podemos aplicar para obtener dinero para estas obras.

Con respecto al Plan de Obras y Servicios de 1992. Ya vamos tarde, estamos incumpliendo la Ley porque, antes del día 15 de Diciembre, ya había que haber remitido el Plan Provincial de Cooperación una vez cumplimentadas todas las exigencias legales de publicidad y tramitación.

Ya vamos tarde para el año 1992 y a mí, realmente, me preocupa que, a estas alturas, no se hayan reunido los Alcaldes, no se haya comunicado a los Ayuntamientos, para que determinen cuales son las obras que quieren incluir en el Plan de Obras y Servicios de 1992 o cuáles son las previsiones, las prioridades que marca el Consejo de Gobierno con respecto al Plan de Obras y Servicios de 1992. Por consiguiente, ya llegamos tarde en este Plan de Obras y Servicios de 1992.

Independientemente de que las obras no se ejecuten. La paralización durante tres años consecutivos de muchas de las obras del Plan producen en primer lugar, un freno en la actividad industrial ya que hay muchas empresas, pequeñas y medianas sobre todo, que su actividad más importante es el trabajo con la Diputación para elaborar el Plan de Obras y Servicios; en segundo lugar, eso quiere decir paro; y, en tercer lugar, aumento de la presión fiscal en los Ayuntamientos. Porque, ante este panorama, los Alcaldes, con la presión que tienen de los vecinos que les falta el agua, tienen dos opciones: 1. pedir un crédito, si es que pueden, por lo tanto ir a un mayor endeudamiento del Ayuntamiento; y, por lo tanto, elevar la presión fiscal de sus vecinos o sufragar esa obra con contribuciones especiales. Lo que quiere decir, también, elevar la presión fiscal de sus ciudadanos.

Estamos hablando de obras básicas, no estamos hablando de obras suntuarias. Así que son efectos perniciosos para la población de Cantabria pero para la más discriminada en cuanto a los niveles básicos, en cuánto a las obras fundamentales para seguir viviendo en esos pueblos.

Todos los Consejeros cuando comparecen - casi todos- anuncian y explican la cantidad de reuniones que mantienen con la Administración Central para tratar los distintos asuntos. Yo le invito, al Sr. Consejero, a que convoque a los 102 Alcaldes de esta Región para explicarles cuáles son las previsiones que tiene la Diputación Regional para esta próxima Legislatura, en cuanto a la realización de estas obras. Desde luego, los Alcaldes, los

Ayuntamientos, no participan en ninguna de las decisiones del Consejo de Gobierno.

Quiero hacerle algunas preguntas, Con respecto al Plan de Obras de la Red Viaria Local del año 1991, el Presupuesto era de 150 millones, la subvención solicitada era de 75 millones de pesetas, para acondicionamiento de carreteras en el Municipio de Camargo y construcción de un puente en el Ayuntamiento de Meruelo. ¿Esta subvención también se ha perdido, de la Red Viaria Local del año 1991?.

En cuanto a las instalaciones de carácter cultural que también iba en este paquete de colaboración con el Estado. Santander había presentado el proyecto para la rehabilitación del Cine Bonifaz con un Presupuesto de 58 millones y la subvención concedida fue de 14 millones; y el Ayuntamiento de Herrerías, la restauración de la ferrería de Cades, con un Presupuesto de 31 millones y una subvención concedida de 7 millones ¿Estas subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Santander para la rehabilitación del Cine Bonifaz y al de Herrerías para la ferrería de Cades, si se han perdido?. En el caso, de que se hayan perdido ¿cuáles son las previsiones que tiene el Sr. Consejero para ejecutar estas obras?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Muchas gracias Sr. Palacio.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Efectivamente, de igual forma que no se ha ejecutado el Plan de Obras y Servicios de 1991 o las Comarcas de Acción Especial de 1991 tampoco se ha llevado a cabo, ni se ha contratado, las obras de la Red Viaria Local que eran por importe de 150 millones con la aportación nuestra del 50 por ciento.

¿Lo que pretendemos hacer?, ¿qué pasa con las obras que se han quedado pendientes?. Nuestra idea es meter todas las obras pendientes. De igual forma que me comenta y ya lo conocía, las que se quedaron del 1989 pasaron al programa de 1991, el programa del 91 vamos a hacerle valer intacto en la medida que podamos, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Económico; o sea, se van a hacer las mismas obras que estaban. No se quita ni se pone nada, vamos a intentar hacer las mismas obras que estaban tanto en la Red Viaria como en el Plan de Obras y Servicios y la Comarca de Acción Especial. Ese es nuestro criterio, en principio, básico salvo

alguna excepción que puede haber; nuestro criterio es seguir con esas obras porque están sin hacer, sin perjuicio de que estén aquí o allá, esas sí que se estima estaban habladas con los Ayuntamientos.

Sobre la subvenciones -que me cita- de Santander y Herrerías. No le puedo contestar porque es un tema de Cultura. Aunque sé que la colaboración de la Diputación con el Ministerio de Obras Públicas es una mesa de cuatro patas que la más importante es el Plan de Obras y Servicios; luego están las Comarcas de Acción Especial y la Red Viaria que sí afecta a nuestro Departamento. El tema de Cultura lo lleva la Consejería de Cultura y de verdad no sé cuál es su situación.

¿Qué vamos tarde, en la fecha, con el Plan de Obras y Servicios?. Sí es cierto. Hay unas fechas previstas, era el 15 de Septiembre para presentar el programa, no se ha hecho. Creemos que la Administración nos admitirá nuestras peticiones como lo ha hecho otras veces. Quizás, también la Administración Central -no es criticar pero sí intento de justificar- esto no es un país perfecto, esto no es el edén en plazo, ni para nosotros ni para la Administración Central.

Concretamente se ha aprobado el Plan del acuerdo autonómico de financiación a mediados o finales del mes de Enero cuando, lógicamente, tenía que estar firmado en Octubre o en Septiembre para poder haber hecho los Presupuestos autonómicos con tiempo. No quiero criticar -digo- en todos los sitios cuecen habas, nosotros no cumplimos los plazos. Esperemos que sea lo menos posible y ya le digo que ahora mismo estamos con esto y esperamos aprobarlo y presentarlo en Madrid este mismo mes, de todos los programas.

No se ha cumplido ese plazo. Quizás otras Administraciones tampoco cumplen el plazo a rajatabla, hay que dar unos plazos pero luego tampoco son tan concretos, tan exactos y tan drásticos como pudiera parecer.

En la medida que afecta el atraso de las obras a nuestra industria, sobre todo al sector de servicios y construcción o el paro. Efectivamente, demorar las obras es demorar la gestión, las contrataciones, la ejecución, es un trastorno que ahora mismo es obvio que está pasando en nuestra provincia. Quizás por otras razones más importantes también pasan en nuestro país, al contratar menos obras públicas la empresa de ese sector se siente perjudicada.

Del aumento o no de la presión fiscal de los

Ayuntamientos no nos podemos hacer cargo. Nosotros estamos a ayudar al agua, al servicio de estos Ayuntamientos, de forma subsidiaria. Sí que está claro que -no me acuerdo qué Artículo es del Reglamento- es obligación de los Ayuntamientos proporcionar el agua; o sea, es su obligación. El hecho de que la Diputación, vayamos detrás, vaya colaborando en la medida que podamos, no nos pueden culpar de que este pueblo no tiene agua. Efectivamente, puede ser nuestra culpa, de forma subsidiaria, para algo está la Diputación, pero la verdadera responsabilidad primaria de ciertos servicios que dependen del número de población -como dice claramente el Reglamento- es municipal. Ellos tienen su problema, que pidan ayuda; y, si se les puede, ha habido años que se les ha dado menos, luego más, ahora menos por circunstancias y alternativas económicas que todos conocemos pero no nos podemos sentir culpables de que tal pueblo no tenga agua, no se haya hecho y se haga el año que viene. Es su obligación, que lo solucionen.

Que más quisiera la Diputación, de este u otro color, la anterior, la que viene, la que vendrá, que poder aportar, ayudar a todos los Ayuntamientos. No sólo para agua, para pavimentación, festejos si se pudiera; pero, como no se puede, hay que decir amigo la Ley te dice que es vuestra obligación y tienes que cumplirla y nosotros ayudaremos en la medida que podamos.

Ahora podemos menos, ha habido años que se ha hecho holgadamente y estamos muy satisfechos de nuestro programa. Ahora toca la época de las vacas flacas pero también creo que se notan menos las vacas flacas cuando se ha estado muchos años trabajando bien y con muchas obras importantes aunque reconozco las diferencias que hay de criterio de que, para nosotros, a veces las importantes no lo son para Ustedes como es lógico, en política esto funciona así.

LLamar o no a los Alcaldes. No se ha hecho una convocatoria oficial; es decir, 102 Alcaldes-Consejeros sentados en una mesa. Lo que está claro es que ningún Ayuntamiento de esta provincia desconoce hoy que obras tiene afectadas en el Plan de Obras y Servicios, Comarcas o Red Viaria. Se ha contado con su visto bueno, con su atención y consideración y al final son ellos los que dicen. Porque yo creo que la Diputación no ha hecho todavía ninguna obra, no tendría ningún sentido, en que el Ayuntamiento correspondiente que iba a ir ubicada esa obra, iba a ser ejecutada, haya dicho tajantemente no la quiero y me la han hecho a la fuerza.

Yo creo que los Ayuntamientos saben y conocen y en todos los casos son ellos los que dicen me interesa ésta en vez de ésta. Yo he sido Alcalde de mi pueblo -como Ustedes saben- y ni esta Diputación ni las anteriores -antes técnico- y muchas anteriores siempre pedían 3 ó 4 alternativas y siempre se discutía y siempre se llamaba al que obras hacía.

¿Igual era mejor una convocatoria común? yo creo que íbamos a perder todos algo y no íbamos a llegar a ningún acuerdo porque los Alcaldes quieren ver los programas puntuales de su Municipio. Yo creo que todos los Ayuntamientos tienen conocimiento y han dado su visto bueno porque así están todos los expedientes: visto bueno de la financiación porque si no no cabe la posibilidad de llevar a cabo esas obras.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias Sr. Solaeta.

¿Sr. Arce quiere intervenir?.

EL SR. ARCE BEZANILLA: No, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Sin más, agradeciendo la presencia de los Sres. Herrera, Serrano, el propio Sr. Solaeta, levantamos la Sesión.

(Finaliza la Comisión a las doce horas y treinta minutos).
